

**CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa**

## **PRIMER CICLO EDUCACIÓN INFANTIL**

**A pesar de la movilización masiva y del amplio seguimiento de la jornada de huelga, en el día de ayer las organizaciones patronales y UGT, FSIE y USO desoyeron nuevamente el sentir mayoritario del sector procediendo a la firma del nuevo convenio colectivo. CCOO expresó su más absoluto rechazo incorporando en el acta de la última Mesa Negociadora la siguiente manifestación:**

“**CCOO** considera que en un contexto de crecimiento mantenido del PIB durante los últimos años era el momento de que el conjunto de trabajadoras comenzasen a recuperar parte del poder adquisitivo perdido durante el periodo de recesión y mejorar las condiciones de trabajo en las que se desenvuelven. No ha sido así. La firma del XII convenio colectivo no soluciona ninguno de los problemas del que adolece el sector y perpetúa la pobreza laboral de un colectivo que durante más de 7 años ha mantenido congeladas sus retribuciones salariales, en contra de la posición de **CCOO**, que ya en 2015 se negó a firmar la congelación salarial para ese año y para 2014, tal y como queda reflejado en el BOE núm. 146 del 19 de junio de 2015.

El 80% de las trabajadoras del sector se encuadran en la categoría de educadoras. Ellas verán como su retribución bruta pasa de los 880€ mensuales a los 930€ a partir del 1 de junio. Resulta incompresible que este colectivo, formado y con gran responsabilidad (al estar a cargo de niños y niñas menores de tres años), pasen a percibir 30 € más que aquellas personas que realizan tareas no cualificadas que no requieren de ninguna formación específica. Tampoco entendemos que su diferencia salarial respecto a otras profesionales que imparten la misma etapa educativa en escuelas concertadas, privadas sin concierto y públicas, sea de 300 € menos por realizar exactamente las mismas tareas. No existe una correlación entre la formación y responsabilidad de las trabajadoras con sus condiciones de trabajo y además subyace una discriminación hacia el colectivo por el mero hecho de ser mayoritariamente femenino (más del 95% del colectivo son mujeres). La brecha salarial por cuestión de género seguirá ahondándose con esta firma. Por todo ello, desde **CCOO** defendemos y reivindicamos la dimensión educativa de la profesión y la inclusión real de esta etapa en el ámbito educativo y eso pasa necesariamente por una mejora sustancial de sus condiciones laborales, acercándolas paulatinamente a las de sus compañeras de la enseñanza concertada y pública.

A mediados del 2018 las organizaciones sindicales **CCOO** y UGT, junto a las patronales CEOE y CEPYME, suscribían el IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva que, entre otras cuestiones, determinaba que en 2020 ningún trabajador/a percibiría retribuciones por debajo de los 1.000€. Eso no será así para las educadoras de los Centros Privados que en septiembre del 2021 pasarán a cobrar 958€. En esta Mesa Negociadora, tanto por la parte sindical como por la parte patronal, hay organizaciones que están incumpliendo el acuerdo. Está muy bien salir en la foto y difundir a los cuatro vientos las bondades del acuerdo pero después hay que trasladar ese compromiso a las mesas negociadoras. **CCOO** ha sido la única organización firmante de aquel acuerdo que ha mantenido su palabra y no se ha plegado a los intereses patronales.

Respecto a los Centros de Gestión Indirecta, no se soluciona el problema con el que se encontrarán cientos de entidades cuyas licitaciones están en vigor desde antes de enero de 2019 o bien se han prorrogado. Esas trabajadoras verán como sus retribuciones son incluso inferiores a las compañeras que prestan servicios en centros privados.

Consideramos que se ha desperdiciado una magnífica oportunidad para dignificar las condiciones laborales del conjunto de trabajadoras. El amplio seguimiento de la convocatoria de huelga convocada en el día de ayer por **CCOO** muestra el descontento existente en el sector, poniendo de manifiesto que una amplia mayoría de trabajadoras no avala la firma de este convenio. Desde **CCOO** no entendemos como el resto de organizaciones sindicales miran hacia otro lado, omitiendo una dura realidad que golpea las economías y la conciliación personal y familiar de esas trabajadoras. La jornada laboral de 38 horas semanales de atención directa en las educadoras (32 para las maestras) supone dedicar tiempo personal para realizar tareas de coordinación, preparación, atención a familias... No se atiende una de las principales reivindicaciones que realizaron todas las organizaciones sindicales en la plataforma conjunta inicial y que pasaba por reducir las horas de atención directa para introducir horas de preparación. Como tampoco se atiende ninguna de las otras reivindicaciones planteadas, tales como permisos retribuidos, incapacidad temporal, vacaciones....

Por todos estos motivos, **CCOO** ha decidido no suscribir este convenio y pide al resto de organizaciones sindicales que tampoco lo hagan. Finalmente, como prueba del apoyo recibido por las trabajadoras del sector y como muestra de rechazo ante el acuerdo, presentamos en este acto las miles de firmas que han recogido por todo el territorio nacional. Para **CCOO** la pobreza laboral no se pacta”

**Desde CCOO no daremos la espalda a las miles de trabajadoras y trabajadores que durante las últimas semanas han dado una lección de dignidad a aquellos que finalmente han carecido de ella rubricando un Convenio Colectivo que perpetuará la precariedad en el sector. Por ello, seguiremos luchando por un #ConvenioDignoInfantil.**

**CON CCOO LUCHAS, CON CCOO AVANZAS**